



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO
SIN LEER

2017 JUN 22 P 2:50

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA PRESIDENCIA
J.C.E.

VAP-2017-06-2564

DGA NO.1695/2017

Santo Domingo, D. N.
22 de Junio del 2017

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente de la Junta Central Electoral
Su Despacho.

Via: Unidad Administrativa de la Presidencia

Honorable Magistrado:

Cortésmente, tenemos a bien remitir recomendación favorable la reconsideración que hace la Licda. Dolores Alt. Fernández, Directora Nacional del Registro del Estado Civil, donde solicita dejar sin efecto la cantidad solicitada de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (1,500,000)** para la confección Papel de Seguridad Formulario OC-11 Autorizados, en su defecto sean SETECIENTOS CINCUENTA MIL (750,000), siendo el suplidor TALL SECURITY PRINT LIMETED, utilizados para la expedición de las Actas de Nacimientos en las Oficialías del Estado Civil y Centros de Servicios a nivel nacional e internacional.

Nota: Este cambio obedece a que será cambiado el formato del Papel de Seguridad, conforme lo aprobado mediante licitación Publica Internacional, por lo que consideran que con esta cantidad se estará cubriendo el periodo desde Octubre hasta el 31 de Dic./2017, hasta tanto sean solicitada una nueva producción con el formato nuevo.

Cordialmente,


Pablo J. Ferrada Medina

Director
DGA/PGM/lc.



Y.A

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419

www.jce.gob.do

FO04 (PG-SGC-008)01